



**ACTA DE REINICIO N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-230-CT N°052 DE 2023
ENTRE UP HOLDING S.A.S Y JUAN PABLO CELIS VANEGAS**

CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°053 DE 2023

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JUAN PABLO CELIS VANEGAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230

PLAZO: SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$27.740.327).

FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01: 01 DE FEBRERO DE 2023.

PLAZO DE SUSPENSIÓN: N° 01: 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADO N° 02 : 14 DE FEBRERO DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, y en calidad de contratista **JUAN PABLO CELIS VANEGAS**, identificado con cédula N. 1.075.257.324 Neiva (Huila), con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO N° 02** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230-CT N°053 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:

1.Dado los considerandos expuestos en el **ACTA NRO 04 -2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL E2-A01 DEL PROYECTO BPIN 2021000100230 RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS**, se hace necesario la suspensión del contrato dado que la suspensión de esta actividad afecta el cumplimiento del objeto contractual motivo por el cual hasta tanto no desaparezca la causal de fuerza mayor no se reiniciaría el mismo.

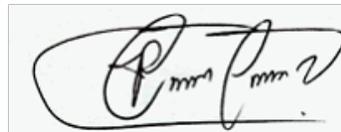


2. Que la suspensión del presente contrato empezará a regir desde el 01 de febrero de 2023.
3. Que el plazo de la suspensión es de 30 días calendario.
4. Que la Fecha de terminación de la suspensión es el 28 de febrero de 2023, para lo cual se firmara posteriormente la respectiva acta de reinicio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal
UP HOLDING S.A.S NIT 900828603-0



JUAN PABLO CELIS VANEGAS
Contratista
C.C. N.º1.075.257.324 Neiva (Huila).

